

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

MEDIDA CAUTELAR N° 86-2006-AREQUIPA

Lima, diecinueve de abril del dos mil siete.-

VISTO: El recurso de apelación interpuesto por el señor Carlos Robinson Zárate Flores contra la resolución expedida por el Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial de fecha veinte de noviembre del dos mil seis, de fojas cincuenta y siete a cincuenta y nueve, que le impuso la medida cautelar de abstención en el ejercicio de todo cargo en el Poder Judicial, por su actuación como Secretario Judicial del Tercer Juzgado Especializado en lo Penal de la Corte Superior de Justicia de Arequipa; por los fundamentos de la recurrida; y, **CONSIDERANDO: Primero:** Que, en el marco del procedimiento administrativo disciplinario, la medida cautelar tiende a asegurar la eficacia de la resolución final, conforme se desprende de los artículos ciento cuarenta y seis y doscientos treinta y seis de la Ley del Procedimiento Administrativo General; así como del artículo sesenta y siete del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial; **Segundo:** Que, en el caso que se dicte medida cautelar de abstención son necesarios elementos de juicio verosímiles que la sustenten, que así, de las pruebas actuadas en el presente cuaderno aparece que existen indicios razonables de verosimilitud que vinculan al investigado Carlos Robinson Zárate Flores con el cargo de cobros indebidos solicitados al quejoso Nilo Tomás Aragón Castelo; evidenciándose entonces, que la medida provisional ordenada por la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial resultaba necesaria en tanto se desarrolle el procedimiento y se garantice así su futura decisión final; en consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con el informe del señor Consejero Luis Alberto Mena Núñez, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención de los señores Consejeros Francisco Távara Córdova por haber emitido pronunciamiento como Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, y Antonio Pajares Paredes por encontrarse de vacaciones, por unanimidad, **RESUELVE: Confirmar** la resolución expedida por el Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial de fecha veinte de noviembre del dos mil seis, de fojas cincuenta y siete a cincuenta y nueve, que impuso al señor señor Carlos Robinson Zárate Flores la medida cautelar de abstención en el ejercicio de todo cargo en el Poder Judicial, por su actuación como Secretario Judicial del Tercer Juzgado Especializado en lo Penal de la Corte Superior de Justicia de Arequipa; y los devolvieron. **Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Román S.
JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN

J. Donaires
JOSÉ DONAIRES CUBA

Walter Cotrina
WALTER COTRINA MIÑANO

Luis Alberto Mena
LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ

Luis Alberto Mera Casas
LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General